I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001085

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 12 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3977/2014; el Ord. N°503/RRHH-1741/2014 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Decreto Alcaldicio Nº201/930/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/930/2014, de fecha 10 de julio de 2014, se contrató a don Manuel Baeza Luna, docente de Educación Básica, entre el desde 02 de julio de 2014 hasta 28 de febrero de 2015, con 05 horas cronológicas extensión Horaria en la escuela Los Cerrillos, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Alcaldicio N°201/930/2014, que aprobó la contratación del docente de Educación Básica don **Manuel Baeza Luna**, cédula de identidad N° 8.770.205-7, en el sentido de señalar que corresponde al establecimiento educacional **José Joaquín Prieto Vial**.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCH/cas.

Distribución
Contraloría General de la República (3)
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesado.
Escuelas (2)
Página Web.